AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083 — CONTRATO No. 538-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	San Vicente Del Caguan G.T Caqueta.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del mes de febrero de 2023, se cuenta con una asignación de 70 personas en proceso de Reincorporacion, de las cuales se encuentran 69 activos, y uno ausente, se tienen dos personas asignadas por Auto 067 de 2021, dos se auto reconocen como indígenas, y de la población asignada se Se atendieron 10 PER de manera presencial, registrando asistencia en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán, con el código Psico_1, realizando la presentación como nuevo profesional facilitador, se dio a conocer las metodologías de trabajo, se actualizo información de contacto y características generales de los PER, y verificando el estado de la población en temas de seguridad. Las demás PER fueron atendidas presencial por los profesionales Ana Maria Velasquez Sanchez y Jose Bertony Rojas.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De las 70 PER asignadas, las 69 activas, han cumplido la fase de reincorporación temprana. Desde 2019 se viene desarrollando el periodo de transición del proceso de Reincorporación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4309 de 2019 y resoluciones que lo amplían, que establece la estructura con la cual se implementará la reincorporación a largo plazo, siendo la última que se encuentra vigente la 3232 de 2022 que extiende el beneficio económico hasta el 30 de junio de 2023 con el fin de implementar los componentes en la hoja de ruta. Por ende, se vienen priorizando algunas actividades de los componentes, en el mes de febrero se identificó tres PER que tienen pendiente solicitud de proyecto productivo, 14 PER adelantando procesos de formación académica en la estrategia maestro itinerante. Se verifico la base de pagos de AUN Y 68 PER han recibido 24 pagos de renta básica, 24 pagos de aportes a pensión, están afiliados a salud 2 personas asignadas no aplican para estos pagos.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se planeó para el mes de marzo, de acuerdo con las necesidades de la población objeto, iniciar las acciones correspondientes para que las PER realicen la actualización del censo de SISBEN, para evitar contratiempos en la atención en Salud, teniendo en cuenta los nuevos procedimientos de acceso a los servicios de salud, para lo cual se tiene proyectado y concertado con la oficina de SISBEN días de atención en los que se le dará prioridad a la población en Reincorporacion, para los cuales se beneficiaran 29 núcleos familiares que aún no están encuestados y 4 núcleos familiares que realizaran actualización de la encuesta.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se reforzo la convocatoria de la estrategia Maestro Itinerante para el día 8 y 9 de marzo, informándoles a los 13 PER que en dichas fechas se les hará entrega de los kits Pedagógicos de apoyo para las actividades académicas, y se enfatizó de la importancia de continuar participando activamente del proceso de formación. De igual forma se identificó que la PER con código 60-07560 inicialmente tenía proyectado solicitar el PRE para mejoramiento de vivienda y actualmente manifestó interés en solicitar proyecto productivo en el área de ganadería, por lo cual se le brindo asesoría frente a los requisitos requeridos para hacer efectiva la solicitud.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se visito la oficina de Sisbén del municipio de San Vicente Del Caguán para articular y concertar días de atención prioritaria para la población en Reincorporacion logrando proyectar las fechas jueves 2 de marzo y viernes 3 de marzo, fechas en las que se espera atender 12 PER asignadas. Para el mes de marzo se tiene proyectado tender PER en el domicilio para realizar asesoría sobre proyectos productivos.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se realizo un mapeo de instituciones con las cuales se pueden articular acciones o vincular a las diferentes actividades que desarrollan que le aportan a la construcción de paz, tejido social y que fortalecen procesos de reconciliación, como es el caso del enlace municipal de víctimas sin embargo está en el proceso de creación del plan de acción para la vigencia 2023 y no se tiene una agenda definida para la participación de la población objeto. Para el mes de marzo se tiene proyectado realizar el acercamiento en las oficinas de Funvipaz para identificar acciones en las que se pueda vincular la población objeto de la ARN.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En la vigencia del mes de febrero, se realizó la actividad individual para el registro de asistencia presencial a 12 PER pendientes por atención. Se aporta a la meta de FA fortaleciendo la convocatoria para las fechas 8 y 9 de marzo de la estrategia Maestro Itinerante 13 PER asignados y que están realizando formación académica.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	538-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	San Vicente Del Caguan G.T Caqueta.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se está realizando la identificación de PER que obligatoriamente deben participar de los TOAR, así mismo, se procederá a articular con JEP para el desarrollo de estos en las comunidades o articular con acciones comunitarias para el cumplimiento de dicho requerimiento.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo se revisó el módulo de PQRSD el cual no tengo procesos asignados Se revisó el cargue efectivo de asistencia de las PER en el mes de febrero mediante reporte descargado de SIR con fecha 28 de febrero.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se verificó la vesión actualizada de las planillas Psico para la atención presencial, de acuerdo a los procedimiento documentales, así mismo, la planilla de atencion a familiares de PER fallecidos, los formatos para realizar seguimientos de PRE y formatos de autorizacion de uso de imagen.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	El 22 de febrero de 2023, a las 2:00 pm, se participó del comité general con la coordinadora del G.T Caquetá Angelica Rocio Angel Chates con desarrollando las actividades: 1 revisión obligaciones contractuales 2. Lineamientos DPR 3. Socialización del procedimiento de asistencias. 4 cronograma entrega de honorarios y solicitud de viajes.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	El día 22 de realizo solicitud de viajes extraordinario para el comité del 1 de marzo de 2023. El día 23 se remitió informe de honorarios del mes de febrero.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 22 de febrero se recibieron los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 538 de 2023. El día 28 de febrero se participó de la reunión virtual con los profesionales que realizan atención en el municipio de San Vicente del Caguán para definir la planeación en temas de corresponsabilidad e identificación de actores externos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad.

JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 28-02-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co